

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26527/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales nro. 321/15; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y lo aconsejado por Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 321/15 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Estudios Básicos de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 170, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 917



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0026527/2015 en el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de conformación del Comité de Evaluación Docente para el Área Estudios Básicos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08 y la Ordenanza HCD N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de autos y documentación incorporada, los Profesores se encuentran en condiciones de conformar dicha Comisión, de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art.1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador** para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros:
ÁREA ESTUDIOS BÁSICOS: Titulares: 1.- **Gattás, Héctor Daniel:** Profesor Titular de la asignatura Economía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 2.- **Barbará Jorge:** Profesor Titular de la asignatura Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 3.- **Zaikoski Biscay, Daniela María José:** Profesora Adjunta Sociología Jurídica Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas UNLAP. 4.- **Pavan, Jorge:** Profesor Titular Plenario de la Cátedra de Bacteriología y Biología Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. 5.- **Miroló, Franco Adolfo:** Estudiante; **Primeros Suplentes:** 1.- **Bergoglio María Inés:** Profesora Titular de la asignatura Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 2.- **Díaz de Landa, Martha:** Profesora Titular de la asignatura Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 3.- **Verdeja Horacio Walter:** Profesor Adjunto Introducción al Derecho Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP. 4.- **Litvik, Ana María:** Profesora Adjunta, Cátedra de Microbiología y Virología Médica. Facultad de Ciencias Médicas UNC. 5.- **Di Filippo, María Aldana:** Estudiante. **Segundos Suplentes:** 1.- **Parmigiani de Barbará, Miriam Consuelo:** Profesora Titular de la asignatura Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 2.- **Lista, Carlos Alberto:** Profesor Titular Plenario de la asignatura Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 3.- **Vigo, Rodolfo Luis:** Profesor Titular de la asignatura Introducción al Derecho

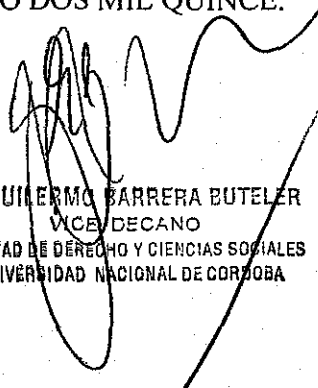
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
4.- Díaz Barbosa Gabriela: Profesora Adjunta por Concurso de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. **5.- Ortiz Morán, Leandro Raúl.** (Estudiante).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



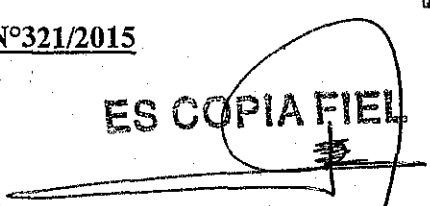
VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°321/2015

ES COPIA FIEL



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba